

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GRIÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Griñón 2026 y plantilla de personal que fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2026, habiéndose expuesto al público por 15 días desde la publicación de la aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 46, de 24 de febrero de 2026, y habiéndose certificado por la Secretaría Municipal que no ha habido alegaciones, se eleva a definitivo, haciéndose público el resumen por capítulos y plantilla de personal:

ESTADO DE INGRESOS 2026

	A) OPERACIONES CORRIENTES	13.936.134,61 €	
1	IMPUESTOS DIRECTOS		5.053.022,86 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		1.111.600,00 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		2.550.242,02 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.998.069,73 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES		223.200,00 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	8.000 €	8.000 €
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES		0.00 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL		8.000 €
	C) OPERACIONES FINANCIERAS	20.000 €	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.000 €
9	PASIVOS FINANCIEROS		0.00 €
	TOTAL INGRESOS		13.964.134,61 €

ESTADO DE GASTOS 2026

	A) OPERACIONES CORRIENTES	13.205.817,51 €	
1	GASTOS DE PERSONAL		5.160.105,34 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		7.593.621,23 €
3	GASTOS FINANCIEROS		85.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		367.090,94 €
	B) FONDOS DE CONTINGENCIA	0,00	367.090,94 €
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS		0,00 €
	C) OPERACIONES DE CAPITAL	738.317,10	
6	INVERSIONES REALES		738.317,10 €
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL		0,00 €
	D) OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00.-€	
8	ACTIVOS FINANCIEROS		20.000,00€
9	PASIVOS FINANCIEROS		0.00€
	TOTAL GASTOS		13.964.134,61 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE/CATEGORÍA/GRADO	NÚMERO	GRUPO	NIVEL DE DESTINO
HABILITADOS NACIONALES	F.H.C.N. Secretaría	2ª	1	A1	30
	F.H.C.N. Intervención	2ª	1	A1	30
	F.H.C.N. Tesorería	2ª	1	A1	30
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Arquitecto	Arquitecto J. ST	2	A1	2827
		Arquitecto			
	Aparejador	Técnico Medio	1	A2	26
	Ingeniero técnico	Técnico Medio	1	A2	26
ADMINISTRACIÓN GENERAL	Técnico Admon Gral	TAG	1	A1	28
	Técnico de gestión	Técnico Medio	1	A2	26
	Administrativa	Jefe negociado	1	C1	22
	Administrativa	Administrativo	5	C1	20
	Auxiliar Administrativo	Aux. Advo	3	C2	18
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	Servicios Especiales	Subinspector	1	C1	26
	Servicios Especiales	Oficial de Policía Local	3	C1	22
	Servicios Especiales	Agente de Policía Local	18	C1 C2	2018

B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACION PLAZA	GRUPO	SITUACION PLAZA	Nº PLAZAS
ARCHIVERO	I	CUBIERTA	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO	III	CUBIERTA	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	CUBIERTA	8
		VACANTE	2
		EXCEDENCIA	
		INCOMPATIBILIDAD	1
ENCARGADO DE CENTROS	III	VACANTE	1
ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES	III	CUBIERTA	1
ENCARGO DE OBRAS Y SERVICIOS	III	CUBIERTA	1
COORDINADOR DE FORMACIÓN Y EMPLEO	III	CUBIERTA	1
MONITOR	III	CUBIERTA	1
PROFESOR	II	VACANTE	1
EDUCADOR	III	CUBIERTA	1
CONSERJE	V	CUBIERTA	3
		VACANTE	1
AUXILIAR SERVICIOS	V	CUBIERTA	1
OFICIAL DE CONSERVACIÓN	III	CUBIERTA	4
		VACANTE	1
		EXCEDENCIA	1
PEON ESPECIALISTA	V	VACANTE	1
PEÓN	V	CUBIERTA	5
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	IV	CUBIERTA	1
BIBLIOTECARIO DIPLOMADO	I	CUBIERTA	1
COORDINADOR DE SERVICIOS: DEPORTES	III	VACANTE	1
TOTAL PERSONAL LABORAL			43

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Griñón, a 19 de marzo de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Amalio Rodríguez Martín.

(03/4.388/26)

